

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7960 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 662/2017. Sección: 2.

NIG: 4314847120178007278.

Fecha del Auto de declaración. 15 de diciembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. UMBRACLE, S.L., con B01009950, con domicilio en calle Aribau, 168, 1.º 1.º, 08036 - Barcelona.

Administración concursal: MANUEL ALVAREZ ALVAREZ, de profesión abogado.

Dirección postal: C/Uria 48, 3 B 33003 Oviedo, teléfono 697340293.

Dirección electrónica: concursoreus@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 6 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008292-1